



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expediente de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064178/2012, por el cual la Ing. Agr. Luciana Sol SUEZ solicita LICENCIA en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 02;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs 02;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Conceder LICENCIA a la Ing. Agr. Luciana Sol SUEZ, a partir del 03 de Diciembre de 2012 y hasta el 03 de Junio de 2013, como alumna de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, período durante el cual queda eximida del pago de la correspondiente Tasa Retributiva de Servicios.

Art.2º).- Dése al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 15 - H.C.D.-2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	VISTADO
	
	
Av. Vélez Sarsfield 1600	
5016 Córdoba - República Argentina	
SECRETARÍA OPERATIVA	